

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

(I) Formular, de conformidad con el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

De las referidas Cuentas Anuales Individuales, se desprende un Beneficio (Resultado Positivo) de **209.971.312,80 Euros**.

A partir de esta fecha, quedan las citadas Cuentas Anuales de la Sociedad a disposición del Auditor de Cuentas para que realice la preceptiva verificación.

Formular, de conformidad con el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (esto es, el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) y el Informe de Gestión consolidado del Grupo, que incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado, correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

De las referidas Cuentas Anuales se desprende un Beneficio (Resultado positivo) de **201.763.761,62 Euros**.

A partir de esta fecha, quedan las citadas Cuentas Anuales de la Sociedad a disposición del Auditor de Cuentas para que realice la preceptiva verificación.

Resultando del ejercicio 2018 un Beneficio (Resultado Positivo) de 209.971.312,80 Euros, se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad la siguiente aplicación del resultado:

Reserva legal	20.997.131,28 Euros
Reserva Voluntaria	57.826.099,55 Euros
Dividendo	131.148.081,97 Euros
Total	209.971.312,80 Euros

Del importe propuesto para Dividendos **113.847.392,00 Euros** han sido satisfechos como Cantidades a Cuenta, y **17.300.689,97 Euros** serán satisfechos como Dividendo Complementario, pagadero por la Sociedad a los accionistas desde el día siguiente a la aprobación de esta propuesta por la Junta General de Accionistas y, en cualquier caso, no más tarde del 30 de junio de 2019.

(II) Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, calle Santa Engracia 125, Madrid, en Primera Convocatoria, el día 8 de mayo de 2019, a las 13:00 horas y, en Segunda Convocatoria, el día 9 de mayo de 2019, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo. - Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (Balance Consolidado; Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado (incluye el Estado de Información no Financiera), correspondientes al ejercicio 2018.

Tercero. - Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su Grupo, correspondiente al ejercicio 2018.

Cuarto. - Aprobación de la Gestión de los Administradores de la Sociedad.

Quinto. - Aprobación de la Aplicación del Resultado.

Sexto. - Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad: Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo. - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Los señores Accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado, y el Informe del

Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del correspondiente Informe justificativo elaborado y aprobado por los administradores de la Sociedad.

PRESENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

INFORMACIÓN ADICIONAL **PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL**

Se llama la atención de los Señores accionistas acerca de que se prevé la celebración de la Junta General de accionistas en primera Convocatoria el día 8 de mayo de 2019, a las 13:00 horas en el lugar expresado anteriormente.

(III) Aprobar, de conformidad con el artículo 7 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, modificada por la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, y con la Circular 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), modificada por la Circular 2/2018 de la CNMV, que fija el contenido, estructura y requisitos del Informe Anual de Gobierno Corporativo y conforme a los artículos 538 y 540 de la Ley de Sociedades de Capital, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Canal de Isabel II, S.A. correspondiente al ejercicio 2018.

Madrid, 29 de marzo de 2019